



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 11001 40 03 052 2019 01128 00

Atendiendo a la comunicación de la auxiliar de la justicia y el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone el RELEVO del liquidador designado; en consecuencia, el Despacho;

RESUELVE:

NOMBRAR en el cargo de liquidador a la señora Ingrid Johanna Córdoba Novoa, cuyos datos aparecen inscritos en el documento anexo a la presente providencia.

ORDENAR a la secretaría, informar la designación mediante comunicación telegráfica dirigida a las direcciones y/o correos electrónicos establecidos en la hoja de vida del auxiliar.

ADVIÉRTASE que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo las previsiones del numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, en consecuencia, deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

D.M.

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d39a62804f367c81a2f8ae1eaeda5a4b1c5d405c4b7d8c08edf5561ada44b1c**

Documento generado en 17/06/2022 08:30:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>